**SECRETARIA:** A Despacho de la señora Jueza, informándole que la parte Demandante no subsano la demanda dentro del término establecido para ello.

Los términos corrieron de la siguiente manera:

Fecha de Auto: 11 de mayo de 2021 Fecha Notificación Estado: 13 de mayo de 2021

Cinco días: 14, 20, 21, 24 y 27 de mayo de 2021

No corrieron términos por jornadas de protesta adelantadas en el marco del Paro Nacional en los días: 28 de abril, 5 de mayo, 12 de mayo, 25 y 26 de mayo de 2021.

No corrieron términos el 18 y 19 de mayo de 2021 por cierre del despacho ocasionado por el cambio de secretario, cierre autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura a través del acuerdo CSJVAA21-37

Para proveer.

Santiago de Cali, 2 de junio de 2021

## MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

La Secretaria



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Dos (02) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto: 1099

Actuación: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

YESICA YULIETH HERRERA ARANGO en representación de Iván Estiven

Demandante: Jaramillo Herrera y Johan Sebastián

Jaramillo Herrera

Demandado: JORGE IVAN JARAMILLO GAVIRIA Radicado: 76 001 31 10 001 2021 00120 00

Providencia Auto rechaza demanda

Visto el informe que antecede y atendiendo que la parte actora no subsanó la demanda dentro del término establecido para ello, no es posible admitir la demanda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C.G.P. se rechazará la demanda.

En consecuencia, el Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

## **RESUELVE:**

PRIMERO. - Rechazar la demanda Ejecutiva de Alimentos, presentada por YESICA YULIETH HERRERA ARANGO en contra de JORGE IVAN JARAMILLO GAVIRIA, por no haberla subsanado dentro del término establecido para ello

**SEGUNDO. - Pase** lo actuado al archivo definitivo, previa desanotación de su registro.

**NOTIFÍQUESE** 

**OLGA LUCÍA GONZÁLEZ** 

Jueza

| JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA                      |
|--|
| ESTADO No  |
| EN LA FECHA<br>NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.<br>El Secretario, |
| JHONIER ROJAS SÁNCHEZ  |